I

INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañias y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía DECORARTE S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 1.998, me cumple informar lo siguiente:

He revisado los archivos de las Actas y documentos y he comprobado que se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de la Compañía DECORARTE S. A., asi como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Gregorio M. Freire
Comisario

13 MAY. [redacted]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL